



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 21-06-2019
Renovaciones: 0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 02-07-2019



2019-18130

Folio: 2019-18130
Certificado de ingresos: 2019-315312
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ISMAEL REZA PORTILLO
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: TRAMITE MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 321-058-037
Propietario: ISMAEL REZA PORTILLO
Domicilio: CALLE 5 DE MAYO 509 COLONIA VILLA JUAREZ

YoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

16 DE NOVIEMBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	189.01	26.02	0.00		12,717.52
1990340	REVISION DE PLANOS	1	189.01	26.02	0.00		363.36
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 5.0%	635.88
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	189.01	26.02	0.00		363.36
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	189.01	26.02	0.00		1,271.75
TOTALES			378.02	52.04	0.00		\$ 15,351.86

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1844 DANIEL ORTIZ CHAVIRA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 02-07-2019 13:12:41

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c021438d02412d47795c78d478ab84ee5ba1864cacc5a021461cc896bc117da37398919f10f62e415a7a03e34

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales consistentes en domicilio, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

